

CARTA N°: 577 / H.

SEÑORA
REGINA PANOSO VARGAS
RUT 4658101 – 5
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante en carrito de confites, bebidas, galletas en el balneario La Lisera, en los sectores demarcados y autorizados al Sindicato N° 1 de Trabajadores Independientes, Comerciantes ambulantes de Arica, según sistema rotatorio respectivo que aplica directamente el Sindicato, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 de Diciembre del 2011 al 31 de Enero del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR
Cc: Rentas
Inspecciones
Archivo.

502312